

LA FAAVVI DENUNCIA EL CIERRE DE LA ESTACIÓN DE AUTOBUSES EN HORARIOS DE SERVICIOS

Recientemente, al haber sido alertados por usuarios de la Estación de Autobuses de Villaviciosa sobre cambios en los horarios de apertura de la misma, la FAAVVI se ha puesto en contacto con el Consorcio de Transportes del Principado de Asturias, quien confirma dichas directrices, en vigor desde el pasado 4 de abril, aduciendo vandalismo y botellón en las instalaciones de la estación. Según estas medidas, los nuevos horarios serán los siguientes:

- Lunes a viernes, 6:30 h a 22:30 h;
- Sábados, 8:00 h. a 22:00 h.
- Festivos, 9:00 h a las 22:00 h

Dichos horarios son incompatibles con los servicios en los que el horario de partida y llegada están fuera de esa franja, siendo los servicios afectados los siguientes:

- Lunes-viernes: Salida de Villaviciosa-Gijón a las 6:15 h
Salida de Gijón a las 22:30 h
Salida de Oviedo a las 21:00h
- Sábados: Salida de Gijón a las 22:30 h
Salida de Oviedo a las 21:30 h
- Festivos: Salida de Villaviciosa-Gijón a las 9:00 h
Salida de Gijón a las 22:30 h.
Salida de Oviedo a las 21:30 h

Por otro lado, y a pesar de estar vigentes desde el pasado viernes, no se ha constatado ningún tipo de publicidad por parte del Consorcio de los nuevos horarios, con el consiguiente despiste para los usuarios, que según parece no sólo deberán subir y bajar del autobús fuera de las instalaciones sino que además tendrán que “buscar” los autobuses por las calles aledañas, por cierto, poco adecuadas para el estacionamiento de estos vehículos.

En definitiva, esto sólo supone sumar más perjuicios a una estación ya deficiente, que sigue sin disponer de servicio de expedición de billetes, añadiendo ahora los generados por esta medida del CTA de cuestionable legalidad, carente de seguridad para los usuarios, y de dudosa responsabilidad en caso de algún percance,

Por todo ello, la FAAVVI ha presentado una queja formal ante el Consorcio, así como escrito al Ayuntamiento para que inste al CTA a tomar las disposiciones necesarias para evitar un cierre de las instalaciones incompatible con el desarrollo de los servicios de la estación, y en su defecto a disponer de medidas para que los usuarios sufran los menos perjuicios posibles.